



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 11 – AÑO 2013

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 – Depósito Legal: M-9472-1998

Se podrán disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre u cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

ARTÍCULOS

Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo

The purges silenced of the Franco's regime and Stalinism

Manuel García Moya

CES Pablo Neruda (Moscú)



Manuel GARCÍA MOYA

Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo

Título en inglés: The purges silenced of the Franco's regime and Stalinism

RESUMEN

Este artículo pretende mostrar como a los cambios ocurridos a partir de 1931 y al debilitamiento de la censura en la España de la II República (1931 – 1936) y en la Rusia posterior a la Revolución de 1905 y previa a la llegada de Stalin le siguió un periodo represivo que en algunos casos ha sido silenciado. Vamos a analizar los tímidos pasos que se dieron hacia la despenalización de la homosexualidad y la influencia que tuvo en la vida cultural de ambos países en escritores de la generación del 27 como Luis Cernuda o Federico García Lorca en el caso español y de Nikolai Kluev o los denominados “poetas campesinos” que trataron de forma abierta en su literatura el amor homoerótico en Rusia y cuyas voces fueron silenciadas y reprimidas posteriormente.

Palabras clave: Segunda República, Franquismo, Estalinismo, Represión Homosexualidad Rusia

Abstract

This article aims to show the mute repressive period during Stalin and Franco times after the important changes occurred during spanish II Republic (1931 – 1936) and Russia after 1905 Revolution. Our purpose is analyze the timid steps towards the decriminalization of homosexuality and its influence in cultural live in both countries, spanish writers like Luis Cernuda or Federico García Lorca or russians farmers poets like Nikolai Kluev, whose voices were silenced and repressed later.

Keywords: Second Spanish Republic, Franquism, Stalinism, Repression Homosexuality Russia

Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo

Manuel García Moya

CES Pablo Neruda (Mosú)
manue_724@hotmail.com

1. Introducción: La estructura familiar como organismo primigenio del Estado

Los regímenes dictatoriales franquista y estalinista eran portadores de una ideología totalitaria que abarcaba todas las dimensiones del ser humano. Para transmitir y perpetuar esta ideología los regímenes se sirvieron de una serie de instrumentos como la censura, la represión o un modelo propio de familia.

En este trabajo se pretende demostrar como a pesar de las enormes diferencias fundacionales e ideológicas entre el Estalinismo y el Franquismo ambos regímenes compartían el mismo objetivo de reprimir la homosexualidad, para ambos regímenes un objetivo era evitar la “desviación” al rol asignado a cada persona en la sociedad y del que ningún miembro se podía desmarcar ya que se encuentra anquilosado en la familia como reproductora de una jerarquía. Nuestra hipótesis de partida es la siguiente: tanto durante la II República, en España, como en la Rusia leninista hubo ciertos pasos para despenalizar la homosexualidad que pasó a ser considerada como una patología médica y que tuvieron su reflejo en la vida cultural de ambos países; posteriormente fueron drásticamente abortados con la llegada de ambos totalitarismos.

Antes de analizar esta comparación y encontrar los puntos de conexión entre ambos regímenes es necesario destacar la importancia que tienen las estructuras familiares como constructoras de un determinado orden social y cultural para de esa forma comprender el proceso purgador de ambas dictaduras hacia todo aquello que se salga del determinado orden social que se pretende inculcar.

La familia es el primer agente de socialización ya que es el primero en actuar, además posee un carácter cualitativo tremendo en su influencia que no hay que desdeñar. La vida familiar es el primer lugar desde el que dominar al individuo y tanto el franquismo como el estalinismo entendieron la importancia que tenía dominar a los individuos como forma de seguridad del nuevo Estado que se pretendía alcanzar.

En el seno de la estructura familiar se interiorizan creencias, valores, normas y un código moral ya que una de las funciones de la familia es el establecimiento de roles y la función educativa – socializadora¹ por tanto es una fuente de influencia poderosa a la que el individuo está sometido. Y, sin duda alguna, los regímenes totalitarios van a justificar su actuación política mediante una doctrina global que se manifestará en todas las esferas de la actuación humana y muy particularmente en la familia.

En los dos casos que nos ocupan, como más adelante veremos, los regímenes intentaron controlar al individuo a través de la estructura familiar y dentro de este espíritu la homosexualidad fue criminalizada y purgada puesto que desmarcarse del rol asignado puede atentar contra la propia estructura familiar a través de la que el régimen controla al individuo exaltando la misoginia o la homofobia.

En ambos países se practicó la eugenesia social. De este modo, los individuos con “taras” debían ser o bien eliminados o bien tratados con la finalidad de estudiarlos y ver la manera de curarlos. Esta eugenesia social ha sido silenciada y olvidada en muchos casos por las investigaciones históricas. En el caso de Rusia aún queda mucho por saber y conocer, ya que son muy limitadas las fuentes de las que se dispone para poder estudiar estas represiones.

1 Anthony GIDDENS, *Un mundo desbocado, como está modificando la globalización nuestras vidas*. Madrid, Taurus Pensamiento, 2000.

En el caso de la España de Franco, a diferencia de la II República, el régimen, basado en el nacionalcatolicismo², derogó el divorcio con la ley del 23 de Septiembre de 1939 del mismo modo potenció un concepto de mujer reduccionista para crear unos prejuicios que fueran asumidos por todos y que fueran resistentes a los cambios sociales. De esta forma se intentaba marcar diferencias entre el concepto de lo masculino y lo femenino imponiendo costumbres o apariencia física para reafirmar este estereotipo. Así, la conciencia psicológica colectiva preparaba un conformismo social en el que todos los agentes participantes confluían en una misma forma de pensar. La familia en su tradición cristiana era la sociedad natural perfecta y el cimiento de la nación.³

La situación en Rusia fue similar, a pesar de las diferencias con el franquismo, ya que el giro hacia la derecha de mediados de los años treinta reflejaba las necesidades de control interno del Estalinismo. El régimen se aseguró que la mujer se sometiera a la doble carga del trabajo doméstico y crianza como también al trabajo asalariado, como ocurría bajo el capitalismo. Alarmado por la creciente escasez de trabajadores, el estado abolió el derecho al aborto con la ley del 27 de Junio de 1936, una de las principales conquistas de las trabajadoras establecido por la revolución del 1917, de esta forma se premiaba a las familias numerosas y se dificultó el divorcio. Con esta ley de Junio de 1936⁴ además de prohibirse el aborto o dificultar el divorcio se establecieron ayudas estatales a las familias numerosas.

La propaganda conservadora exaltando a la familia nuclear y la “sacrosanta” maternidad como contribución a la patria fue una constante en la prensa soviética desde aquellos tiempos. De hecho la familia era uno de los pilares fundamentales de la educación moral socialista de los niños, como se refleja en el octavo punto del código moral constructor del comunismo. La familia era una pequeña colectividad en la que los padres eran responsables de inculcar los valores del deber, la disciplina y el trabajo. Siguiendo este espíritu no había cabida para la homosexualidad que era vista como un factor peligroso y que por ello fue criminalizada y purgada como más adelante examinaremos.

2 Alfonso BOTTI, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1801 – 1975*. Madrid, Alianza editorial, 1992.

3 En el mensaje de fin de año del 31 de diciembre de 1953 Franco afirmaba que la mayoría de los males que el mundo padece procedían de la destrucción de los principios cristianos de la vida familiar.

4 Законы России « постановление цик СССР N 65, СНК СССР N 1134 ОТ 27.06.1936 (<http://base.consultant.ru/cons/cgi/online.cgi?req=home>) (15/02/2013)



1. Punto del código moral constructor del comunismo.

“El respeto mutuo en la familia, y la preocupación por la educación de los niños”.

Fuente: <http://www.auction-imperia.ru>

2. Las purgas silenciadas de Stalin y Franco

Uno de los instrumentos inherentes al franquismo y al estalinismo era la violencia con el objetivo de purgar a todos los disidentes. La represión franquista⁵ que se practicaba fundamentalmente en los campos de concentración estaban coordinados por el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas⁶. Sin embargo en el régimen estalinista la rama del Comisariado del pueblo para asuntos internos (NKVD) que dirigía el sistema penal de campos de concentración era el Gulag (dirección General de Campos de trabajo)⁷.

5 Javier RODRIGO, “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”, *Hispania Nova*, 6 (2006), pág. 5.

6 JEFATURA DEL ESTADO, *Ley de 8 de Septiembre de 1939 creando las colonias penitenciarias militarizadas*, Madrid 1939. BOE

7 Anne APPLEBAUM, *Gulag: Historia de los campos de concentración soviéticos*, Barcelona, Editorial Debate, 2004.

En los análisis sobre la represión de un régimen político se contabiliza el número de muertos dándole, en muchas ocasiones, una explicación simplista o genérica olvidando analizar las razones por las que fueron represaliados⁸. Y hoy sabemos que todos los regímenes totalitarios, con ideologías, objetivos y medios diferentes, coincidieron en perseguir a muchos homosexuales que fueron detenidos, torturados y exterminados tan sólo por su condición sexual pero muchos estudios han olvidado y silenciado este exterminio, por ejemplo en “Archipiélago Gulag” donde se dice que está dedicado a todos aquellos que no vivieron lo suficiente para contar la historia no existe una palabra hacia las miles de personas que murieron por ser homosexuales⁹ incluso cuando Jean Paul Sartre fue entrevistado y se le preguntó por qué no había denunciado el exterminio de homosexuales en el nazismo respondió que ignoraba este tipo de matanzas porque los historiadores no hacen referencia a ellas.¹⁰

Las razones de tales persecuciones se vinculan, dependiendo de la situación política y social a varias razones ya sea como pecado contra Dios y la naturaleza en el caso español o contrarrevolucionaria en el caso de Rusia pero en cualquier modo siempre merece la vergüenza y la muerte.

Para analizar las persecuciones y exterminio de población por su orientación sexual nos encontramos con una laguna en los estudios históricos que analicen y sistematicen este tipo de persecución aunque en el caso español puede destacarse como el interés por la represión franquista ha aumentado tanto entre historiadores como en la sociedad surgiendo nuevas fuentes y debates. De esta forma durante estos últimos 15 años ha aumentado el número de estudios sobre los represaliados por su orientación sexual.

También hay que destacar como las actitudes hacia otras formas de sexualidad diferente a la norma heterosexual dependen de factores como son el nivel del nivel de tolerancia existente en la sociedad y de la cultura sexual en el país y, en el caso de Rusia, las minorías sexuales fue y sigue siendo el caso más trágico de víctimas debido a la ausencia de una cultura sexual en el país¹¹.

8 Javier UGARTE PÉREZ, “El olvido de los estudios históricos”, *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 5 (2003), pp. 7 – 28

9 Alexander SOLZHENITSYN, *Archipiélago Gulag 1918 – 1956: ensayo de investigación*. Barcelona, Plaza y Janés, 1976.

10 Jean LE BITOUX, *Le Gai Pied*”, 13 (1980), 18.

11 Igor KON, *Sex and Russian Society*. Bloomington, Indiana University Press, 1993.

3. La situación en España

España era en 1930 una monarquía moribunda con un desarrollo económico muy desigual. Así en 1931 nacía la Segunda República española por unas circunstancias muy especiales como era una larga crisis política, la conjunción de problemas económicos internos unidos a la depresión mundial y un renacimiento intelectual de gran vigor y optimismo¹².

Desde un punto de vista legislativo el gobierno de la II República española redactó un nuevo Código Penal en el año 1932¹³ que tomaba como punto de partida el existente en 1870 y que fue ampliado con la ley de Vagos y Maleantes de 4 de Agosto de 1933¹⁴ ya que la II República asumió el código de valores burgueses que en cuanto a la homosexualidad se refiere estaban científicamente auspiciados en el pensamiento de Gregorio Marañón¹⁵ para quien ésta es una enfermedad y no un acto contra la natura que haya que estigmatizar y condenar. De esta forma uno de los aspectos más destacados de este Código Penal y su ampliación es que no se citaba la homosexualidad como delito. De hecho habría que destacar como Luis Jiménez de Asúa que había publicado en defensa de la libertad sexual¹⁶ participó en la redacción del Código Penal de 1932 que entró en vigor el 1 de diciembre de ese año. De esta forma podemos afirmar como la homosexualidad dejaba de ser delito en España con la excepción del ejército que castigaba la homosexualidad con la separación del servicio y entre seis meses y seis años de cárcel, como quedaba recogido en el código de justicia militar de 1890. Aunque, por otra parte, también la homosexualidad era vista como muestra de la decadencia burguesa y aristócrata desde sectores anarquistas.¹⁷

En cualquier caso y a pesar de que en el ejército siguiese siendo un delito y la ley criticada por sectores anarquistas y círculos religiosos, estos cambios legislativos provocaron una tímida permisividad, especialmente en las grandes ciudades que tuvo su reflejo en la intelectualidad y en la cultura de la época, y así muchos de los miembros más destacados de la generación del 27 nunca

12 Gabriel JACKSON, *la República Española y la Guerra Civil*. 2008, Barcelona, Crítica S.L. 2008.

13 *Código Penal Español de 27 de Octubre de 1932, Ley de Bases de 8 de Septiembre de 1932 para reforma del de 1870*. 2ª Edición, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1941.

14 BIBLIOTECA OFICIAL LEGISLATIVA, *Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes, con apéndice con todas las disposiciones complementarias hasta agosto de 1958*. Madrid. Instituto Editorial Reus.

15 Gregorio MARAÑÓN, *Los estados intersexuales en la especie humana*, Madrid, Tipografía artística, 1929.

16 Luis JIMÉNEZ DE ASÚA, *Libertad de amar y derecho a morir: ensayos de un criminalista sobre eugenesia, eutanasia, endocrinología*, 2ª Edición, Madrid, Historia Nueva, 1928.

17 Richard CLEMINSON *Anarquismo y homosexualidad: antología de artículos de la revista Blanca, Generación Consciente, Estudios e Iniciales (1924-1935)*, Madrid, Huerga y Fierro Editores, S.L., 1995.

escondieron su homosexualidad como fue el caso de Luis Cernuda, Antonio de Hoyos, Emilio Prados, Vicente Aleixandre o Federico García Lorca. Estos destacados miembros de la generación del 27 pueden considerarse como la punta del “iceberg” de un proceso en el que destacaron una gran cantidad de escritores y escritoras como Lucía Sánchez Saornil, Ana María Sagi o Emilio García Gómez. Además en estos años se llegaron a publicar en España algunos libros de temática homosexual como por ejemplo “A Sodoma en tren botijo” de Álvaro Retana¹⁸.

Pero estos cambios y esta tímida permisividad se vieron cortados con la guerra civil y el régimen franquista. El ambiente represivo practicado provocó que muchos de estos escritores o intelectuales se exiliaran, la prisión si el origen del escritor no era aristocrático o la muerte como fue el caso de Federico García Lorca que fue ejecutado por “rojo y maricón” según justificó Ramón Ruiz Alonso que había acusado a Lorca de ser espía de Moscú el 16 de Agosto de 1936, día en que fue trasladado para ser fusilado.¹⁹.

En cuanto a la represión franquista hay que destacar la “cosmovisión” antes oficial y hoy nostálgica que infravalora y relativiza los procesos de violencia desarrollados durante el franquismo mostrándola menos despiadada²⁰ que la practicada por los “nacionalsocialistas” alemanes o Stalin. Por otra parte, en un Estado machista como el franquista donde se exaltaba la figura del “macho”, los afeminados, los homosexuales comenzaron a ser señalados y pasaron a engrosar el heterogéneo grupo social de los marginados²¹. En cuanto a la represión de la homosexualidad desde el año 1954 el régimen franquista ya tenía un amparo legal: la ampliación de “la ley de vagos y maleantes”²². Se ampliaron los artículos 2º y 6º de la ley de vagos y maleantes del 4 de agosto de 1933 incluyendo la homosexualidad como delito ya que el Estado deseaba implantar un modelo de sociedad tradicional donde los principios de la Iglesia católica tenían un gran peso decretando así las siguientes medidas:

18 Álvaro RETANA, *Las “locas” de postín; A Sodoma en tren botijo*. Madrid, Odisea, 2004.

19 Alberto, MIRA NOUSSELLES, *Diccionario de cultura homosexual, gay y lesbica*. 2ª edición, Barcelona, Ediciones de la Tempestad, 2003; Ian, GIBSON, *El hombre que detuvo a García Lorca. Ramón Ruiz Alonso y la muerte del poeta*. Madrid Punto de Lectura 2008; Miguel CABALLERO PÉREZ y Pilar GÓNGORA AYALA, *Historia de una familia: la verdad sobre el asesinato de García Lorca*. Madrid, Ibersaf Editores, 2007.

20 Javier RODRIGO, “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”, *Hispania Nova*, 6 (2006), pág. 5.

21 Fernando OLMEDA, *El látigo y la pluma*, Madrid, Oberón, 2003.

22 BIBLIOTECA OFICIAL LEGISLATIVA, *Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes, con apéndice con todas las disposiciones complementarias hasta agosto de 1958*. Madrid. Instituto Editorial Reus.

a) el internado en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en Instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás.

b) prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.

Esta modificación de la ley no se realizó antes de 1954 puesto que el régimen franquista vivió sus años más difíciles entre 1939 y 1953, pero una vez conseguido el apoyo de EEUU, con el regreso de los embajadores y la firma del Concordato con la Santa Sede el régimen se consolidaba y Franco se autoproclamó como centinela de Occidente. De esta forma no había otra moral que la católica y sus imperativos legales en lo relativo al matrimonio, la familia y su concepción negativa y aberrante de la homosexualidad y por tanto se consideraba que la única forma de sexualidad está concebida para la procreación y aumento del número de fieles de la Iglesia católica y el sexo no se puede concebir entre iguales porque está fuera de la ley divina.

Además, surgió una literatura defendiendo las argumentaciones que justificaban esta ley y comparando a los homosexuales con sodomitas que ponían en peligro la patria, además de tender a la delincuencia o al comunismo y constituir un peligro para la paz familiar. No hay que olvidar la importancia que tenía la familia cristiana como garante de y promotor del sistema. En la obra de Mauricio Carlavilla se observa:

“disfrazada de persona, la fiera sodomita se lanza en busca de su presa juvenil, ojea el cándido muchacho (...). Vuestro hijo puede volver a casa corrompido, guardando su bochornoso secreto, que nada delatará. La monstruosa relación continuará y, dada su edad, su instinto sexual se torcerá y será para siempre un invertido. ¡Mejor muerto! Gritaréis desesperados. Sí, mejor muerto vuestro hijo”.²³

Por tanto, en el caso español, con estas ampliaciones de la ley de Vagos y Maleantes, las autoridades ya disponían de una justificación legal para practicar el encarcelamiento en campos de trabajo que ya se habían creado para recluir a personas por su orientación sexual: el lugar para rehabilitación de “desviados” de Tefía en Fuerteventura y los penales de Badajoz y Huelva. Aunque

23 Mauricio CARLAVILLA, *Sodomitas*. Madrd, Nos, 1956.

también existían lugares destinados a personas por su orientación sexual en las cárceles de Madrid y Barcelona²⁴.

Los homosexuales eran considerados desviados a los que había que curar, y para ello el médico Pérez Argüiles consignaba una serie de factores en su análisis morfológico para detectar la desviación: el tono de voz y los ademanes, los gustos y preferencias, la relación entre el cinturón torácico y el pelviano, el reparto del vello, el tamaño de los genitales o el reparto de la grasa del cuello. Además aportaba medios caseros para reconocer desviados y poder curarlos²⁵. También el médico psiquiatra Antonio Nájera situaba al homosexual como enfermo al que había que curar.²⁶ Desde la década de los años sesenta en que se produjo la apertura exterior del régimen también hubo un cambio de actitudes de la medicina hacia la homosexualidad que sin contradecir los postulados del régimen no veían la homosexualidad como una patología hereditaria sino que era producto de la corrupción de la juventud. De este modo la ley de vagos y maleantes fue más tarde reemplazada por la Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social en agosto de 1970²⁷ donde se establecían desde multas hasta cinco años de internamiento en cárceles o centros psiquiátricos para la “rehabilitación” de los individuos.

La consideración de la homosexualidad como desviación a corregir hizo que comenzara a aplicarse a partir de los años setenta experimentos que incluían terapias aversivas de dos tipos: las eméticas que obligaban a vomitar inyectando, haciendo olfatear sustancias inmundas mientras se mostraban al paciente retratos masculinos y las descargas eléctricas. Para tal efecto se creó un Departamento de Homosexuales en la prisión madrileña de Carabanchel – la 5ª galería de la prisión estaba destinada a las personas cuyo delito pasaba por su orientación sexual, conocida como “el palomar”²⁸ - integrado por varios médicos.

24 Arturo ARNALTE, *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*. Madrid, La esfera de los libros, 2003

25 Valentín PÉREZ ARGILÉS, *Lecciones de Psiquiatría*. Zaragoza, Lib. General, 1941; Valentín PÉREZ ARGILÉS, *Discurso sobre la homosexualidad. Sesión inaugural del curso académico*. Zaragoza, publicaciones de la Real Academia de Medicina del distrito de Zaragoza, 1959.

26 Antonio VALLEJO NÁJERA, *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*. Burgos, Editorial Española, 1937.

27 BOE, *Ley 16/170, de 4 de Agosto sobre peligrosidad y rehabilitación social*, núm. 187 de 6 de agosto de 1970, páginas 12551 a 12557

28 Arturo ARNALTE, *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*. Madrid, La esfera de los libros, 2003

Aunque es muy difícil establecer el número de homosexuales represaliados durante el franquismo se considera que unas cinco mil personas fueron a cárceles o centros de internamiento durante este periodo por este motivo aunque en cualquier caso hay que apreciar la ausencia de testimonios, la destrucción de muchos expedientes y su mal estado de conservación. Además hubo muchos casos en los que la condena alegada en vez de homosexualidad era prostitución²⁹ y aún es más difícil saber el número aproximado de mujeres represaliadas puesto que a las lesbianas, que sufrieron una fuerte represión social, ni siquiera se las considera en la documentación o se las condenaba como prostitutas.

4. La situación en Rusia: de los cambios ocurridos a partir de 1905 hasta la represión estalinista posterior.

El proceso revolucionario que comenzó en 1905 y culminó en 1917 fue uno de los fenómenos más importantes de la historia del siglo XX. El cambio y la transformación fue enorme: un gran imperio de 22 millones de kilómetros cuadrados y con una población entre 125 millones y 140 millones, gobernado por un autócrata se convirtió en una república federal socialista. Además, después de una generación del establecimiento del poder soviético una tercera parte de la humanidad estaba viviendo bajo regímenes modelados sobre éste.³⁰

En Rusia, después de 1905 y la revolución de Octubre de 1917, junto con la desaparición de la censura de libros, hubo tímidos cambios en relación a la homosexualidad por parte de los poderes públicos. La Rusia de Lenin abolió la ley anti-sodomía, entre otras medidas respecto al divorcio, el aborto, la familia o los derechos de las mujeres. Entre los años 1917 y 1930 se produjo la desintegración de la estructura familiar tradicional al igual que la emancipación de las mujeres, el debilitamiento de la institución del matrimonio y la moral sexual basada en ella.³¹

El concepto “tradicional” de feminidad fue puesto en entredicho por los bolcheviques. De hecho la imagen de mujer ideal, delicada, infantilizada y casi mística incapaz de enfrentarse a los desafíos de la

29 Conxita MIR CURCÓ, *Pobreza, Marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Lleida, Ediciones de la Universidad de Lleida, 2005.

30 Orlando FIGES, *La revolución rusa (1891 – 1924)*, Barcelona, Edhasa, 2000

31 Igor KON, *Sexuality and politics in Russia 1700 – 2000* In Eder, F.H., Hall, L. and Hekma, G., eds. *Sexual Cultures in Europe*. National Histories. Manchester University Press, 1999

vida, fue rechazada por muchas mujeres aceptado profesiones que sólo realizaban los hombres como por ejemplo tractoristas, camioneras o aviadoras. Incluso, en este periodo, algunas mujeres llegaron a solicitar el derecho a la unión con personas del mismo sexo como ocurrió con el “soldado” Evgeneii Federovich, antes llamado Evgeniia, que en 1922 se casó con una empleada de correos. Cuando se descubrió que era mujer, el “soldado” fue acusado por el tribunal de “crimen contra natura”, sin embargo el Ministerio de justicia declaró el matrimonio “legal, porque fue consumado por mutuo acuerdo”.³²

De esto modo, en el año 1922, la penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo, tanto masculinas como femeninas, quedó abolida siendo omitida de los textos legales de 1922³³ y 1926 respectivamente puesto que se asumía que el amor iba más allá de una cuestión de género. Como declaró Grigorii Batkis³⁴ la legislación soviética declara la no injerencia del estado en los asuntos sexuales siempre que nadie sea lastimado.

La homosexualidad, al igual que ocurrió en España, dejaba de ser considerada un crimen para pasar a ser un desorden psicológico que debía ser curado, así en la Gran Enciclopedia médica de 1929 Mark Sereisky afirmaba que la legislación soviética sólo penaba la homosexualidad en caso de un abuso a menores de edad y, del mismo modo, afirma que tan sólo un 2% de los hombres “sufre de homosexualidad” y que “tienden a ser histéricos, infantiles, groseros y viven en un mundo de fantasía”. Combina medidas terapéuticas y médicas como transplantar el testículo de un hombre heterosexual a un hombre homosexual para permitir así que los homosexuales solucionen sus problemas³⁵. Este artículo fue reeditado en la primera edición de la Gran Enciclopedia soviética de 1930³⁶. De esta forma se reconocía explícitamente la abolición de las discriminaciones y limitaciones basadas en el sexo, género y la emancipación femenina. Esta actitud del régimen hacia la homosexualidad – paso de ser considerada como un crimen a ser un desorden patológico - tuvo su materialización más significativa con el nombramiento de Georgui Chicherin, abiertamente homosexual, como comisario del pueblo para

32 Ana BARRADAS, “La homosexualidad en la Unión Soviética de los años 30 y 40”, *Política Operaria*, nº 103, 45.

33 COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL, *Resolución del 1 de Junio de 1922 sobre la introducción del Código Penal*, Moscú. “CY PCΦCP”, 1922, N 15, ct. 153. (<http://base.consultant.ru/cons/cgi/online.cgi?req=home>) (15/02/2013)

34 Grigorii BATKIS, *Die Revolution sexuelle en Sovietunio der*, Berlín, 1925.

35 M. SEREISKY, “Gomoseksualizm”, *Bol'shaia meditsinskaia entsiklopediia*, 77 (1929), 668 – 672.

36 Simon KARLINSKY y Alfred APPEL, *The bitter air of exile: Russian writers in the west 1922 – 1972*. Berkeley, University of California Press, 1977.

las Relaciones Exteriores.³⁷ Después de 1925 y tras haber logrado grandes éxitos diplomáticos se comprometió con el gobierno a realizar una serie de visitas a centros psiquiátricos alemanes para curar su enfermedad, como revela la biografía de su primo esta enfermedad era la homosexualidad aunque como no se logró la cura fue “destituido” de su cargo y reemplazado por Maxim Litvinov.³⁸



Georgui Chicherin

Fuente: <http://www.marxist.org>

Si en España las transformaciones políticas y sociales acaecidas con la II República y la tímida permisividad hacia personas que se salían de la “norma heterosexual” permitieron la existencia y profusión de escritos que hablaban de amor entre personas del mismo sexo no ocurrió lo mismo en Rusia puesto que, aquí la profusión de una serie de escritores y escritoras abiertamente homosexuales o bisexuales como Lydia Zinoveva, Sofia Parnok, Marina Tsvietáieva, Serguei Gorodetsky, Nikolai Minsky, Mijail Kuzmin, Nikolai Kluev, Serguei Esenin o Zinaida Gippius demuestran que a principios del siglo XX existía una verdadera literatura de liberación sexual durante el periodo conocido como “Edad de plata” antes de que se publicaran las leyes de 1922³⁹. Una de las razones que permiten explicar esta tolerancia se encuentra en el extracto social noble de algunos de estos escritores y de la mayoría de sus lectores y que permite explicar y entender su represión posterior.

37 Alexander BARMINE, *One who survived: the life story of a russian under the soviets*, New York, G.P. Putnam’s Sons, 1945

38 Memorias de Alexander Meyendorff “My cousin Foreign Commissar Chicherin” *Russian Review* abril 1971; Simon KARLINSKY, “Russia’s Gay History and Literature. (11th-20th Centuries)”, *Gay Sunshine*, 29 (1976), pp. 81 – 104.

39 Simon KARLINSKY, “Russia's Gay History and Literature. (11th-20th Centuries).” *Gay Sunshine* 29 (1976), pp. 81-104

Así, ya durante la guerra civil rusa – y a pesar de la abolición de las leyes que penaban la homosexualidad – hubo alguna matanza indiscriminada hacia personas homosexuales, de hecho, el “caso Kannegiser”⁴⁰ sirvió de justificación para matar a cualquier homosexual amigo del poeta. Aunque no será hasta la década de los años veinte y de los años treinta cuando estas matanzas y envíos a Gulags fueran sistemáticas. De hecho, a partir de 1925, Kluev ya no pudo publicar y aunque continuaba haciendo algunas lecturas, esto le valió sólo el arresto bajo denuncia en 1933.

A partir de 1922 Lenin, mientras se recuperaba de sus problemas de salud en su casa de campo en Gorki, empezó a preocuparse por la sucesión. Temía que la rivalidad entre Trotsky y Stalin pudiera dividir el partido cuando él desapareciera y por eso buscó evitarlo intentando equilibrar sus poderes, nombrando a Stalin como secretario general del comité del Partido Comunista el 3 de abril de 1922 y a Trotsky como su delegado en el Sovnarkom.⁴¹ Pero Stalin que se había ganado la fama de estratega prudente, aunque sagaz y con una gran dosis de sangre fría, desde su posición logró colocar a personas de su gusto mientras quitaba a otras. Las sospechas de Lenin hacia Stalin se acentuaron y en diciembre de 1922 parece que se estaba uniendo con Trotsky para enfrentarse a Stalin. Y entonces, repentinamente, la noche del 15 de diciembre, Lenin sufrió un nuevo problema de salud encargándose Stalin de los médicos, y con el pretexto de acelerar su recuperación, le mantuvo alejado de la política⁴². A pesar de los intentos de Lenin en 1923 de reconducir la situación, cada vez estaba más enfermo y ya no había posibilidad de que regresara a la política. Lenin, el político, ya había muerto⁴³. El 21 de Enero de 1924 murió en su casa de campo y desde allí fue trasladado a Moscú.⁴⁴

La victoria de Stalin fue una derrota de la tradición anterior para lograr la lucha por la liberación sexual que había quedado recogida en escritos o en códigos legales. Entre 1930 y 1956 se produjo un fortalecimiento de la familia estableciendo un rígido control totalitario sobre el individuo, negando y reprimiéndolo, terminando así con el conato de cultura sexual existente en el periodo anterior⁴⁵. De hecho en el año 1928 el doctor Nikolai Pasche-Oserki consideró el homoerotismo como un “peligro

40 *Ibidem*.

41 Orlando FIGES, *La revolución rusa (1891 – 1924)*, Barcelona, Edhasa, 2000.

42 V. NAUMOV, “1923 god: sub’ba leninskoi al’ternativy”, *Kommunist*, 5 (1991) 36.

43 G. WEBER y H. WEBER, *Lenin: Life and Works*, Londres, MacMillan Press, 1980.

44 Orlando FIGES, *La revolución rusa (1891 – 1924)*, Barcelona, Edhasa, 2000.

45 Igor KON, *Sexuality and politics in Russia 1700 – 2000*, In Eder, F.H., Hall, L. and Hekma, G., eds. *Sexual Cultures in Europe. National Histories*. Manchester University Press, 1999 .

social”⁴⁶ en el congreso internacional de la Liga Mundial por la Reforma Sexual celebrado en Copenhague y el comisario de Justicia, Krylenko, anunció que la homosexualidad era un vicio burgués y que una "sociedad sana" no tenía sitio para "tales personas", afirmaba que después de dos décadas de socialismo no era explicable que hubiera homosexuales⁴⁷. Unos años después, comenzó la vigilancia y detención de homosexuales, entre ellos escritores, artistas o músicos. De esta forma, en enero de 1934 se produjeron en Moscú, Leningrado, Jarkov y Odessa detenciones masivas de homosexuales que provocaron a su vez una oleada de suicidios en el Ejército Rojo⁴⁸. El 1 de abril de 1934 también se introdujeron nuevas penas hacia todo lo que se saliera de la “norma heterosexual” en el nuevo Código Penal: el artículo 154 -a se establecía la privación de libertad de 3 a 5 años⁴⁹ que aparecía recogido de nuevo en el artículo 121.1 del código penal de 1961⁵⁰. Esta nueva ley, además, permitiría combatir cualquier tipo de disidencia dentro del ejército.

Junto con estas leyes algunos escritores desarrollaron toda una teoría de la perversión de la homosexualidad. El ejemplo más notable fue el de Maxim Gorky que el 23 de mayo de 1934 publicó en Pravda el humanismo proletario donde afirmaba que la homosexualidad era producto de la perversión burguesa:

“No decenas, sino cientos de hechos revelan la influencia destructiva y corruptora del fascismo en la juventud europea [...]. Voy a señalar, sin embargo, que en el país donde el proletariado domina con valentía y con éxito, la homosexualidad, el corruptor de la juventud, se declara ya delito penal [...]. Ya se ha acuñado el refrán: eliminar la homosexualidad y el fascismo desaparecerá”⁵¹.

46 *World League for Sexual Reform, Proceedings of the 2nd Congress*, Copenhague, 1928. pp. 9 – 10.

47 Nikolai KRYLENKO, “Discurso de Krylenko”, *Sovietskaia iustitsiia*, 7 (1936) p. 154.

48 Philip JASON, “Progress to Barbarism”, *Mattachine Review*, 8 (1957) 18 – 21; Simon KARLINSKY, “Gay Life in the Age of Two Josephs: McCarthy and Stalin (a review of John D’Emilio’s book *Sexual Politics, Sexual Communities*, couched in the form of a personal memoir)”, *The Advocate*, 366 (1983).

49 COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL *Artículo 154 – A del Código Penal de la URSS*, Moscú, 1934. "СУ РСФСР", 1934, N 15, ст. 95. <http://base.consultant.ru>, (2/03/2013).

50 COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL *Artículo 121 del Código de la Federación Rusa*, Moscú, 1961. "Свод законов РСФСР", т. 8, с. 497. <http://base.consultant.ru>, (2/03/2013).

51 Maxim GORKY, “Sobranie Sochinenii v 30 tomakh [collected *Writtings in 30 volummes*]”, Moscú, 1953.

Era tal la importancia que le daba el dictador a la opción sexual y a la moralidad que hasta personalmente revisaba publicaciones en las que aparecían cuerpos desnudos.⁵² La homosexualidad también fue definida en 1952 en la Enciclopedia Soviética⁵³ como “perversa” y punible pero curable cuando exista un ambiente social favorable, este clima sería el familiar que es el lugar perfecto para anquilosar y reproducir una jerarquía de sumisión y que al totalitarismo le sirve para evitar desmanes.

En relación a la represión estalinista, una vez conocidos los documentos de la policía secreta se comprueba que tan sólo entre 1937 y 1938 se arrestó a un millón y medio de personas y se condenó al 83%. Esta represión no se frenó en los años posteriores.⁵⁴ En cuanto a los datos de esta represión silenciada en el caso de Rusia no son conocidos, ya que las detenciones masivas por orientación sexual que se realizaron en la “era de las purgas”⁵⁵ quedaron invisibilizadas y actualmente se observa una laguna sobre estudios que analicen esta represión.

Ante esta situación, la mayoría de escritores e intelectuales fueron asesinados por la policía política, o terminaron sus días en los Gulags o exiliados, en su persecución jugó no sólo la autonomía política o artística, sino también la opción sexual que fue vista como un elemento peligroso contra la revolución. Por eso, la deportación a Siberia fue un paso ya que el objetivo de todas estas medidas era el de restablecer la vieja célula familiar, productora de una jerarquía, reproductora de valores arcaicos y de práctica de la autoridad del jefe, de sumisión de los hijos a los padres, de la mujer al hombre. Puesto que existía la conciencia de que, bajo las condiciones que procuraría el socialismo, la homosexualidad desaparecería⁵⁶.

52 En la exposición “Mensajes del gran líder, autógrafos de Stalin” realizada en Moscú en 2009 y organizada por Viktor Turshatov se pudo ver una colección de grabados de desnudos masculinos revisados por Stalin en los que afirmaba: “Plejanov...no pongas tu trasero desnudo sobre las piedras” o “este bastardo pelirrojo de Radek – ex jefe del Komintern – si no hubiese orinado contra el viento estaría vivo”.

53 *Gran Enciclopedia Soviética*. 2ª Edición, Moscú, Boris Vvedenski, 1952.

54 Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA “Sobre el terror estalinista: la documentación desclasificada” *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Vol. 24

55 La era de las purgas entre 1936 y 1938 es uno de los procesos más destacados de la historia de Rusia durante el siglo XX. Empezaron en agosto de 1936 con el juicio contra los dirigentes de la vieja guardia bolchevique: Zinóviev, Kaménev, Smírnov y otros trece (“proceso de los 16”) y hubo varios procesos en estos años.

56 Fernando PAZ, *El fracaso de una utopía*. Madrid, Altera, 2005.

Lo que si podemos saber es que de todos aquellos que acabaron en un Gulag como el caso de Kluev, Mandelstam o Arjipov acusados de homosexualidad ocupaban el puesto denominado *опущены(opusitsieny)*⁵⁷ realizando por ello las tareas más desagradables y dependían no sólo de los dirigentes del Gulag sino también de la clemencia del resto de presos. Dentro del sistema carcelario soviético aquellos presos catalogados como *opusitsieny* sufrían violaciones. En la carta abierta que Gennady Trifonov, poeta, en diciembre de 1977 envió a la revista *Literaturnaya Gazeta* y que no fue publicada relataba cómo era la vida de un homosexual en el campo número 398/38 en los Urales Occidentales.⁵⁸

5. CONCLUSIONES

Puede observarse como a pesar de la distancia ideológica tanto en España durante la II República como en la Revolución rusa hubo un cambio en las actitudes hacia la homosexualidad por parte de la administración y de la medicina. Se pasó de considerar la homosexualidad como un crimen para ser estigmatizada como un desorden patológico que podía y debía ser curado. De esta forma en ambos países la homosexualidad dejó de estar presente en los códigos penales.

Y, a continuación, tanto tras la guerra civil en España y la llegada de Franco y con la muerte de Lenin y el ascenso de Stalin se encontraron las bases ideológicas, fundamentadas en el impulso de la familia y la maternidad ya como reflejo de una sociedad cristiana perfecta ya como una pequeña colectividad, pero en ambos casos marcando claramente las diferencias entre lo masculino y lo femenino, asignando un rol a cada persona en la sociedad del que es imposible desligarse. Y viendo, en ambos casos, la homosexualidad como un factor de corrupción de la infancia y siendo por ello necesario eliminarla y purgarla.

Por tanto el sistema ideológico, las instituciones y el conjunto de la sociedad condenaron la homosexualidad y la penalizaron con años de reclutamiento en campos de concentración o prisiones específicas para evitar que el mal pudiera reproducirse y para de este modo tener dominado y controlado a los individuos como forma de seguridad y control del Estado y por tanto siendo necesaria su purga que ha sido olvidada y silenciada por una gran parte de la historiografía.

57 Eduard KUNETSOV, *El Maratón de Morovia*. Jerusalén, Eduard Kuznetsov, 1979.

58 Simon KARLINSKY, "The Soviet Union vs. Gennady Trifonov", *Advocate*, 8 (1986), pg. 42

6. BIBLIOGRAFÍA:

Arturo ARNALTE, *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*. Madrid, La esfera de los libros, 2003.

Javier BRANDÉS y Rafael LLAVONA, "La psicología en los campos de concentración de Franco", *Psicothema*, 1 (1996), 1 – 11.

Robert CONQUEST, *The Harvest of Sorrow: Soviet Collectivization and the Terror-Famine*. New York, Oxford University Press, 1986.

Laurie ESSIG, *Queer in Russia. A story of sex, self, and the other*. Durham, Duke University Press, 1999.

Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA: "Sobre el terror stalinista: la documentación desclasificada", *Cuadernos de Historia contemporánea*, Vol. 24. (2002) pp. 11-15

Masha GESSEN: "The rights of lesbian and gay men in the Russian Federation", *Internacional Gay and Lesbian Human Rights Commission San Francisco*, (1999) pp. 165 - 170

Dan HEALEY, *Homosexual Desire in revolutionary Russia: the regulation of sexual and gender Dissent*, Chicago, The University of Chicago Press, 2001.

Sección española de AMNISTÍA INTERNACIONAL, "España: poner fin al silencio y a la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil española y del régimen franquista", *Amnistía Internacional*, (18/VII/2005), en (<http://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Poner%20fin%20al%20silencio%20y%20la%20injusticia?CMD=VEROBJ&MLKOB=25260774646>), (18/abril/2012).

Dieter INGENSCHAY, Identidad homosexual y procesamiento del franquismo en el discurso literario de España desde la Transición, Juan Ramón Resina, *Atlanta*, Editions Rodopi B.V., 2000, pp. 157 – 191.

Aleksander ISAEVICH SOLZHENITSYN, *Archipiélago Gulag, 1918 – 1955: ensayo de investigación literaria*, Barcelona, Plaza & Janés, 1977.

Simon KARLINSKY, "Russia's Gay History and Literature. (11th-20th Centuries)." *Gay Sunshine* 29 (1976), pp. 81-104.

Igor KON, *Sex and Russian society*, Bloomington, Indiana University Press, 1993.

Igor KON, *любовь небесного цвета*. San Petersburgo, Прощание Жизни, 2001.

Walter LAQUEUR, *Stalin, la estrategia del terror*, Barcelona, Ediciones B, 2003.

Rosalind MARSH L., *Women in Russia*. Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

Isabel MOLL BLANES, “La familia como categoría historiográfica: su operatividad para la historia contemporánea”, Francisco Javier Lorenzo Pinar, *La familia en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, 331 - 341

Juan Ramón RESINA, “¿Para qué la memoria? Consideraciones sobre una política del duelo”, Rosa Medina Doménech, Beatriz Molina Rueda, María García – Miguel, *Memoria y reconstrucción de la paz: enfoques multidisciplinares en contextos mundiales*, Madrid, Los libros de la Catarata. 2008, pp. 31 - 40.

Jean MEYER, *Rusia y sus imperios, 1894 – 1991*, México, Centro de investigación y docencia económicas, 1997.

Javier PÉREZ UGARTE, *Una discriminación universal. La homosexualidad bajo el franquismo y la Transición*, Barcelona, Egales, 2008.

Antonio SABATER TOMÁS, *Gamberros, homosexuales, vagos y maleantes (estudio jurídico-sociológico)*. Barcelona, Hispano Europea, 1962.

Rafael TORRES, *Víctimas de la victoria*, Madrid, Anaya, 2002.

Nikolais TSINOSIS, “Memoria y homosexualidad: sufrimiento, olvido y dignidad”, Felipe Gómez Isa, *El derecho a la memoria*, Álava, Alberdania S.L., 2006, pp. 461 – 501.

Slavoj ZIZEK, *En defensa de la intolerancia*, Madrid Sequitur, 2008.